



Gobierno de
MAGDALENA

**Está
Cambiando**

sapasmag

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento de Magdalena, Jalisco

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TARIFARIA DEL AÑO 2020.

En Magdalena, Jalisco, siendo las **11:11 horas**. (once de la mañana con once minutos), del día **3 (tres), del mes de noviembre del año 2020 (dos mil veinte)**, en las instalaciones de la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena , Jalisco (SAPASMAG), ubicado en la finca marcada con el número 114 (ciento catorce) de la calle Juárez, colonia Centro de esta población, reunidos para llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TARIFARIA DEL AÑO 2020**, previa convocatoria emitida por el **Lic. Oswaldo Rafael Sánchez Corona**, Director General del Organismo Operador y Presidente de la Comisión Tarifaria, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- 3.- ANÁLISIS DE PROPUESTA TARIFARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SAPASMAG.
- 4.- **DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROPUESTA DE ESTRUCTURA TARIFARIA POR LOS SERVICIOS DE AGUA DE USO PUBLICO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE MAGDALENA, JALISCO, DEL EJERCICIO 2021.**
- 5.- ASUNTOS VARIOS
- 6.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

Se procede a dar cumplimiento a este punto de la convocatoria, encontrándose presente los siguientes miembros de la Comisión Tarifaria:

LIC. GERARDO TRINIDAD VEGA CARRILLO. (Secretario de la Comisión).

C. DARIO RUBIO CARRILLO. (Representante del Ayuntamiento).

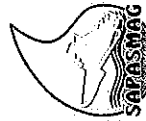
LIC. SAÚL AYALA CARBAJAL. (Vocal propietario de la CEAJ)

C. JOSÉ RÍOS GONZÁLEZ. (Vocal)

LIC. JOSÉ RAFAEL ASCENCIO CESEÑA. (Vocal)

LIC. OSWALDO RAFAEL SANCHEZ CORONA. (Presidente de la Comisión).

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.



Juárez No. 114 Col. Centro, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco
Tel. 01 (386) 744-08-28 www.sapasmag.gob.mx

José Rafael Ceseña



Gobierno de
MAGDALENA

**Está
Cambiando**

sapasmag

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento de Magdalena, Jalisco

Realizado el pase de lista y comprobando la asistencia de la mayoría de sus miembros, se procede a hacer la Instalación Legal de la asamblea y válidos los acuerdos que de ella emanen.

3.- ANÁLISIS DE PROPUESTA TARIFARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SAPASMAG

Una vez realizada la instalación legal, en el uso de la palabra el Presidente de la Comisión expone la situación financiera actual del Organismo, **la proyección de gastos para el ejercicio 2020**, las acciones a emprender para dar solidez al mismo y poder dar solución a las demandas de los usuarios del sistema. así como las modalidades que establece la Ley de Aguas para el Estado de Jalisco y sus Municipios en la cual plantea de **conformidad con el Art. 101-Bis, las cuotas y tarifas deben integrarse por los costos de Operación, Administración, Conservación y Mantenimiento, así como recursos para la constitución de un fondo para la rehabilitación y mejoramiento de los Sistemas y la actualización del valor de los activos.**

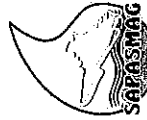
Se atenderá a los indicadores económicos siguientes;

- Salarios
- Energía eléctrica
- Combustibles
- Lubricantes
- Elementos químicos, y
- Materiales en general
- Depreciación
- Amortización de deuda, y
- Inversiones para el mejoramiento de los servicios.

Atendiendo a lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley para la aplicaciones la tarifas de los servicios aguas totales se presentó ante el consejo la siguiente información a considerar a fin de poder aprobar el proyecto tarifario aplicar para para ejercicio 2021:

1) Determinación del precio promedio del metro cubico producido

Con las proyecciones financieras que determinaron los ingresos y egresos para los años 2020 y 2021, se desarrolló la fórmula que establece la Ley del agua para el Estado de Jalisco en su artículo 101-Bis para determinar el precio promedio de producción de cada metro cúbico. Para el desarrollo de la fórmula se obtuvo la dotación de litros que se asigna a cada habitante al día conforme la estimación que reporta la Comisión Nacional del Agua (C.N.A.), y finalmente el número de fuentes de abastecimiento de agua que existen en el municipio.



Juárez No. 114 Col. Centro, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco
Tel. 01 (386) 744-08-28 www.sapasmag.gob.mx

José Rafael Cuevas

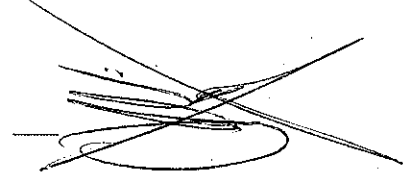


Gobierno de
MAGDALENA

Está
Cambiando

sapasmag

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento de Magdalena, Jalisco



DETERMINACIÓN DEL PRECIO PROMEDIO DEL METRO CÚBICO PRODUCIDO

Municipio:

Población en Cabecera:

Dotación Media (C.N.A.): Lit/habitida

VDn= Demanda Anual (m³):

Fuentes de Abastecimiento:

Resultado de la Fórmula: $T_n =$

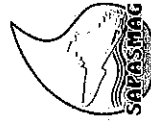
2) FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (AUMENTO PROPUESTO 2021: 8.57%)

DETERMINACIÓN DE TARIFAS DE CUOTA FIJA CON BASE AL ARTÍCULO 101-BIS (LEY AGUA EDO JALISCO Y SUS MPIO.S)

PRECIO PROMEDIO DEL m³ PRODUCIDO (\$/m³)

Clasificación de Usuarios Cuota Fija	Tarifa actual	m ³ Demandados por Tipo de Uso	Tarifa por m ³ Demandados	Precio Promedio por cada m ³	% de Incremento por Categoría
2021	2020	2021	2021	2021	2021
Lotes baldíos	\$36.94	0	\$40.11	\$0.00	8.58%
Habitacional / Mínima	\$149.99	18	\$164.24	\$9.00	9.50%
Habitacional / Genérica	\$180.86	29	\$315.85	\$10.98	74.64%
Habitacional / Alta	\$228.59	42	\$485.33	\$11.53	112.31%
No Habitacional / Secos	\$223.77	16	\$246.03	\$15.70	9.95%
No Habitacional / Alta	\$388.74	35	\$447.39	\$12.62	21.33%
No Habitacional / Intensiva	\$541.62	49	\$642.08	\$13.17	18.55%

El factor de actualización es el resultado de la combinación de costos históricos y proyectados, su resultado representa el porcentaje de incremento a las tarifas para el ejercicio fiscal 2021, año de su aplicación.



Juárez No. 114 Col. Centro, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco
Tel. 01 (386) 744-08-28 www.sapasmag.gob.mx

José Rafael Cuevas

JR



Gobierno de
MAGDALENA

**Está
Cambiando**

sapasmag

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento de Magdalena, Jalisco

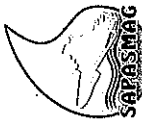
PRESUPUESTO DE EGRESOS	2020	PORCENTAJES	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN
Generales del sistema			1.0857
Pago de Derechos a CNA	325,223	2%	
Energía eléctrica	3,353,519	23%	
Administración	1,544,647	11%	
Materiales, combustible, químicos y refacciones	2,253,184	16%	
Area comercial	382,841	3%	
Sueldos y Salarios y Prestaciones	4,515,599	32%	
Amortización anual de Deuda e Intereses	0	0%	
Depreciaciones y Amortizaciones de los activos	0	0%	
Subsidios	164,945	1%	
Mto y Rehabilitación a la Infraestructura Existente	664,476	5%	
Inversión faltante a la Infraestructura para Mto Preventivo	1,082,724	8%	
Fondo para la Ampliación y Mejoramiento de los Servicios			
Suministro e Instalación Micromedidores	0	0%	
Mejoramiento y eficiencias Electromecánicas	0	0%	
TOTAL GASTOS REGISTRADOS	14,287,158	100%	
Incremento porcentual en el Periodo por Actualizar	Sueldos y Salarios	5.0%	
Porcentaje del Presupuesto que representan los Costos	Energía Eléctrica	32%	
Incremento porcentual en el Periodo por Actualizar	Combustibles y Lubrificantes	14.0%	
Porcentaje del Presupuesto que representan los Costos	Productos Químicos, Materiales y Otros	23%	
Incremento porcentual en el Periodo por Actualizar	Gastos en General	10.0%	
Porcentaje del Presupuesto que representan los Costos		16%	
Incremento porcentual en el Periodo por Actualizar		7.3%	
Porcentaje del Presupuesto que representan los Costos		29%	

CUOTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS

Suspensión de cualesquiera de los servicios:	\$ 914.52
Suspensión y reconexión de toma de agua con servicio medido	\$ 95.00
Instalación de registros de baqueta para medidores	\$ 673.47
Suministro e instalación de registros para descarga sanitaria	\$ 1,129.17
Reubicación de toma de agua potable y/o medidor hasta 10 ML	\$ 864.15
Reubicación de descarga sanitaria hasta 10 metros lineales.	\$ 1,057.68
Conexión de toma provisional para uso no habitacional:	\$ 1,899.01
Limpieza de fosas y extracción de sólidos o desechos químicos por cada M3	\$ 265.80
Venta de agua en bloque, por cada pipa con capacidad de 10,000 litros:	\$ 110.00
Venta de lodos residuales de PTAR por cada m ³	\$ 10.50
Venta de aguas residual tratadas, por cada m ³ :	\$ 4.50
Expedición de certificado de factibilidad:	\$ 481.00
Expedición de constancia de no adeudo:	\$ 130.00
Venta de agua purificada por cada litro	\$ 0.53

4.- ANÁLISIS DE PROPUESTA TARIFARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPASMAG.

De igual manera en este punto se presenta la propuesta del Consejo de Administración, misma que propone un aumento del 8.57% global para cuotas y tarifas que durante el **ejercicio fiscal 2021 (dos mil veintiuno)** deberán pagar los usuarios como contraprestación por los servicios públicos de Agua potable, infraestructura y saneamiento (tratamiento y Disposición final de sus aguas residuales), que reciben a través del sistema de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena, Jalisco (SAPASMAG), se exponen las necesidades y exigencias financieras, técnicas y comerciales que demanda brindar y conservar los servicios de excelente calidad a la población de Magdalena. Así mismo y con la finalidad de estimular a los usuarios que aún no cuentan con servicio medido de agua potable, a hacer uso del medidor, se propone que para os usuarios que participen en el plan de subsidios 2021 se exente el pago dela instalación del



Juárez No. 114 Col. Centro, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco
Tel. 01 (386) 744-08-28 www.sapasmag.gob.mx

José Lapul Cuevas



Gobierno de
MAGDALENA

**Está
Cambiando**

sapasmag

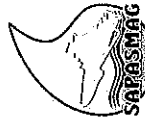
Sistema de Agua Potable, Alicantarilado y
Saneamiento de Magdalena, Jalisco

aparato medidor del 100% y para usuarios en general un 50% de descuento en la instalación antes mencionada al cambiarse al servicio medido. Se hace un despliegue informativo mediante tablas de las nuevas cuotas y tarifas formuladas con el incremento del **8.57 %** y su repercusión expresada en pesos y centavos. De igual manera un **5 %** en las cuotas por la contratación de los servicios en concepto de nuevas incorporaciones de urbanizaciones nuevas, conjuntos habitacionales, desarrollos industriales y comerciales, o por la conexión de predios urbanizados que demanden los servicios; se somete a votación y el resultado es: **APROBADADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA ANTES SEÑALADA.**

Tal como se indica en la siguiente tabla y previo al estudio y discusión de los consejeros:

CUOTA FIJA

Tarifa 2020	Tarifa Propuesta / Régimen de Cuota Fija 2021		
	Precio Publicado Mensual	Precio Mensual	Impacto Económico al Mes por Incremento Tarifario
HABITACIONAL			
Lote Baidío	\$36.94	\$40.11	\$3.17
Mínima	\$149.99	\$162.84	\$12.85
Genérica	\$180.86	\$196.35	\$15.49
Alta	\$228.59	\$248.17	\$19.58
NO HABITACIONAL			
Secos	\$223.77	\$242.94	\$19.17
Alta	\$368.74	\$400.32	\$31.58
Intensiva	\$541.62	\$588.01	\$46.39
			\$0.10
			\$0.42
			\$0.51
			\$0.64
			\$0.63
			\$1.04
			\$1.53



Juárez No. 114 Col. Centro, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco
Tel. 01 (386) 744-08-28 www.sapasmag.gob.mx

José Manuel Acuña



Gobierno de
MAGDALENA

**Está
Cambiando**

sapasmag

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento de Magdalena, Jalisco

SERVICIO MEDIDO (CUOTAS MÍNIMAS DE OPERACIÓN)

Uso	Tarifa base 2021	20% sanea.	3% infra	16% iva	Tarifa mínima
HABITACIONAL	100.24	20.04	3.61	3.78	
MIXTO	150.27	26.05	4.69	25.76	
COMERCIAL	140.70	28.14	5.07	27.82	
INSTITUCIONES PUBLICAS	151.95	30.39	5.47	30.05	
HOTELES Y SIMILARES	162.11	32.82	5.91	32.45	
INDUSTRIAL	177.24	35.45	6.38	35.05	

5.- ASUNTOS VARIOS:

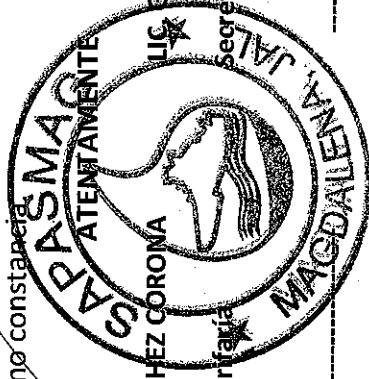
En este punto se interroga a los presentes sobre algún asunto que requiera ser analizado en esta asamblea y la respuesta es negativa por lo que es cerrado el punto.

6.-CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

No habiendo más asuntos que tratar y agotado el orden del día, siendo las **12:30 horas**.(doce horas con treinta minutos), del día **3 (tres) de noviembre de 2020**(dos mil veinte), se declara clausurada la asamblea y válidos los acuerdos en ella tomados, y firmando los presentes como constancia

LIC. OSWALDO RAFAEL SANCHEZ CORONA

Presidente de la Comisión Tarifaria



LIC. GERARDO TRINIDAD VEGA CARRILLO

Secretario Técnico de la Comisión

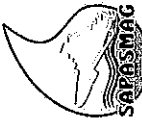
C. SAÚL AYALA CARBAJAL.

C. JOSÉ RÍOS GONZÁLEZ.

LIC. JOSE RAFAEL ASCENCIO CESEÑA

C. DARIO RUBIO CARRILLO.

Jose Rafael Ascencio Ceseña



Juárez No. 114 Col. Centro, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco
Tel. 01 (386) 744-08-28 www.sapasmag.gob.mx